



Asunto: notificación de la resolución por la que se desestima el recurso de reposición.

Destinataria: Antonia Correa Durán.

Número de expediente: 0209-10-41.

Contra la resolución que se notifica, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Secretaría General de la Consejería de Educación, sito en la calle Marquesa de Pinares, núm. 18, de Mérida, donde podrá dirigirse la interesada para el conocimiento íntegro de la misma en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Mérida, a 30 de abril de 2010. La Secretaria General, ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 5 de mayo de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 254/2009, en materia de salud pública. (2010081734)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 18 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sito en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta; Avenida Damián Téllez Lafuente, s/n., 06010 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 5 de mayo de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

**A N E X O**

| EXPTE. | INTERESADO | NORMATIVA INFRINGIDA | SANCIÓN |
|----------|---------------------------|---|---------|
| 254/2009 | Juan Antonio Arroyo Ramos | Reglamento (CE) n.º 852/2004, art. 3 y art. 4.2 | 250 € |

PARTICULARES

ANUNCIO de 14 de abril de 2010 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.^a María Isabel Granados Benítez. (2010081511)

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D.^a María Isabel Granados Benítez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Badajoz, a 14 de abril de 2010. La Interesada, MARÍA ISABEL GRANADOS BENÍTEZ.